



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de enero de 2023
Español
Original: inglés

Comité de Expertos en Administración Pública

22º período de sesiones

27 a 31 de marzo de 2023

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones
de organización**

Programa provisional anotado

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Aspectos institucionales del tema del período de sesiones de 2023 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2023.
4. Intercambio entre pares con los países que realizan exámenes nacionales voluntarios y las ciudades que realizan exámenes locales voluntarios sobre experiencias y prácticas prometedoras en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17.
5. Mecanismos institucionales para proporcionar apoyo económico, financiero y estructural a fin de enfrentar el cambio climático, reducir el uso de combustibles fósiles y proteger la biodiversidad.
6. Aplicación de los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. Reinversión de la formación y el aprendizaje institucional de la fuerza de trabajo del sector público para lograr un cambio de mentalidad en ese sector.
8. Gestión de las finanzas públicas en situaciones de emergencia e implicaciones para la credibilidad presupuestaria.
9. Fomento de la innovación del sector público a través de la tecnología digital y medición de los efectos del gobierno digital.
10. Respuesta a los efectos del cambio climático en los esfuerzos de construcción institucional en los países frágiles y en los países que salen de un conflicto.
11. Programa provisional del 23º período de sesiones del Comité.
12. Aprobación del informe del Comité sobre su 22º período de sesiones.



Anotaciones

1. Elección de la Mesa

El Comité elegirá a un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator para su 22º período de sesiones. El Presidente, los Vicepresidentes y el Relator constituyen la Mesa. Con arreglo a la práctica establecida, los titulares de dichos cargos seguirán desempeñando las labores propias de la Mesa después del 22º período de sesiones para preparar el 23º período de sesiones.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Se invitará al Comité a que apruebe el programa de su 22º período de sesiones sobre la base del programa provisional aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2022/333. En la misma decisión, el Consejo decidió que el 22º período de sesiones del Comité se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas del 27 al 31 de marzo de 2023. Las sesiones de la mañana se celebrarán entre las 10.00 y las 13.00 horas, y las de la tarde entre las 15.00 y las 18.00 horas. Podrán celebrarse reuniones y actividades oficiosas en otros momentos.

Documentación

Programa provisional anotado ([E/C.16/2023/1](#))

3. Aspectos institucionales del tema del período de sesiones de 2023 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2023

El tema principal del período de sesiones de 2023 del Consejo y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2023 será “Acelerar la recuperación después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a todos los niveles”. El foro combinará de manera equilibrada el examen de su tema principal con revisiones en profundidad del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (agua limpia y saneamiento), el Objetivo 7 (energía asequible y no contaminante), el Objetivo 9 (industria, innovación e infraestructuras), el Objetivo 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y el Objetivo 17 (alianzas para lograr los Objetivos) y sus interrelaciones, en particular con otros Objetivos.

El tema del Comité en su 22º período de sesiones, en consonancia con el tema principal del foro político de alto nivel, será “Transformación urgente de las instituciones en pro de un mundo más verde, más inclusivo y más resiliente en un momento de múltiples crisis”. El Comité considerará su tema y los Objetivos sometidos al examen del foro desde la perspectiva de la gobernanza y la administración pública, prestando particular atención al carácter transversal de todos los Objetivos, y declarará sus aportaciones al foro en relación con el tema del programa.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre la transformación urgente de las instituciones en pro de un mundo más verde, más inclusivo y más resiliente en un momento de múltiples crisis ([E/C.16/2023/2](#))

Contribución del Comité al examen temático del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2023

4. Intercambio entre pares con los países que realizan exámenes nacionales voluntarios y las ciudades que realizan exámenes locales voluntarios sobre experiencias y prácticas prometedoras en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17

En su 22º período de sesiones, el Comité volverá a invitar a un pequeño número de países que realizan exámenes nacionales voluntarios y ciudades que realizan exámenes locales voluntarios a participar en un diálogo interactivo con los expertos y los observadores sobre los aspectos institucionales de los Objetivos 16 y 17, teniendo en cuenta las interrelaciones con los demás Objetivos. En el marco de ese intercambio de información, se podría reflexionar sobre el uso de los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible, que el Consejo hizo suyos en su resolución 2018/12, como guía para acelerar la recuperación de la COVID-19 y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a todos los niveles. Se invitará a los expertos a que preparen enfoques para someterlos a examen, sobre la base de las aportaciones de los países, detecten problemas, formulen preguntas y presenten propuestas que puedan contribuir a la aplicación de medidas aceleradas para alcanzar los Objetivos. El Comité también seguirá estudiando la mejor manera de apoyar la implementación de la Agenda 2030 y los enfoques orientados a la práctica a fin de promover la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, aprovechando el proceso de exámenes nacionales voluntarios que lleva a cabo el foro político de alto nivel.

Documentación

Documento de sesión sobre el intercambio entre pares con los países que realizan exámenes nacionales voluntarios y las ciudades que realizan exámenes locales voluntarios sobre los Objetivos 16 y 17.

5. Mecanismos institucionales para proporcionar apoyo económico, financiero y estructural a fin de enfrentar el cambio climático, reducir el uso de combustibles fósiles y proteger la biodiversidad

En su 21º período de sesiones, el Comité observó que la fragmentación de la responsabilidad en la lucha contra el cambio climático y en materia de gestión sostenible, protección y restauración de los recursos naturales era un importante obstáculo institucional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 13, 14 y 15. El Comité recomendó a los gobiernos que dieran prioridad a los mecanismos de coherencia política, como la gestión de los ecosistemas y el desarrollo territorial, para hacer frente a este reto. El Comité también observó que la simplificación de los marcos regulatorios y el reparto claro de responsabilidades en todos los niveles de gobierno eran parte de la solución, junto con el aumento de la capacidad en lo que respecta a la contabilidad del capital natural.

En su 22º período de sesiones, el Comité continuará su examen sobre cómo crear instituciones sólidas para hacer frente al cambio climático y para la gestión sostenible de los recursos naturales, con especial referencia a la capacidad de los gobiernos subnacionales para acceder a financiación destinada a la adaptación al cambio climático y gestionar esa financiación en colaboración con las autoridades nacionales.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre las instituciones públicas y el apoyo a la financiación para hacer frente al clima ([E/C.16/2023/3](#))

6. Aplicación de los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En su 19º período de sesiones, el Comité centró sus deliberaciones en vincular los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible con las acciones regionales y nacionales para construir instituciones sólidas de cara a la implementación de los Objetivos. En su 20º período de sesiones, el Comité acogió con satisfacción la preparación de estudios regionales sobre la aplicación de los principios, al tiempo que observaba con aprecio las iniciativas para determinar y revisar las directrices técnicas conexas a fin de poner en práctica los principios en forma de notas orientativas sobre estrategia. El Comité llegó a la conclusión de que podría ser útil hacer un examen más profundo de los estudios regionales, y seguir debatiendo la situación del sector público y las tendencias en determinadas esferas de actividad. Dado el papel esencial que desempeñan las autoridades locales en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su 21º período de sesiones el Comité examinó cuestiones relativas a la aplicación de los principios a nivel subnacional.

En su 22º período de sesiones, el Comité estudiará la aplicación del principio para la consecución de los Objetivos. También podría considerar la posibilidad de dar un nuevo impulso a su debate sobre los indicadores de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible, así como opciones para la labor futura en esta esfera.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre la promoción del principio de gobernanza relativo a la participación en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/C.16/2023/4)

Documento de sesión sobre el conocimiento de dónde se encuentran los países en su camino hacia 2030

Documento de sesión sobre el uso de indicadores de gobernanza en los procesos de examen voluntario nacionales y locales

7. Reinención de la formación y el aprendizaje institucional de la fuerza de trabajo del sector público para lograr un cambio de mentalidad en ese sector

En anteriores períodos de sesiones, el Comité examinó los problemas que entrañaban la sensibilización y el desarrollo de competencias y aptitudes de los funcionarios públicos, incluidas las competencias digitales, y la preparación de las instituciones y las políticas para la implementación de la Agenda 2030. El Comité señaló que una comprensión general del alcance y las capacidades de la fuerza de trabajo del sector público sería útil para crear instituciones sólidas, y se alentó a los países a abordar la falta de capacidad de esa fuerza de trabajo, incluidas las carencias en competencias digitales, en el contexto de las estrategias nacionales de recursos humanos y las estrategias nacionales de desarrollo. El Comité subrayó el papel que podían desempeñar el pensamiento crítico, el pensamiento complejo, el pensamiento prospectivo y el pensamiento desde la perspectiva del diseño, las aptitudes para la deliberación y la inteligencia emocional para fomentar la innovación en el sector público. Se podrían considerar las nuevas modalidades de trabajo, la atención a las desigualdades en los sistemas de remuneración, la ampliación de la capacidad de la fuerza de trabajo subnacional y la captación de la juventud hacia el sector público. El Comité también opinó que deberían tomarse más medidas para promover la profesionalización, invertir en competencias digitales y actualizar los marcos de

competencias para los Objetivos, impulsando al mismo tiempo la equidad social en el diseño y la prestación de los servicios públicos.

En su 22º período de sesiones, el Comité seguirá examinando las cuestiones relativas a la fuerza de trabajo del sector público, centrándose en la reinversión de la formación y el aprendizaje institucional para lograr un cambio de mentalidad del sector público.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre la reinversión de la formación y el aprendizaje institucional de la fuerza de trabajo del sector público para lograr un cambio de mentalidad ([E/C.16/2023/5](#))

8. Gestión de las finanzas públicas en situaciones de emergencia e implicaciones para la credibilidad presupuestaria

En anteriores períodos de sesiones, el Comité examinó cuestiones relacionadas con la movilización, la asignación y la gestión de los recursos presupuestarios y observó que desarrollar una capacidad de gestión de los recursos públicos competente a nivel nacional y local y acompañarla de la capacidad de control adecuada seguían siendo desafíos considerables. Una buena gestión fiscal entrañaba la plena identificación con los flujos nacionales e internacionales, la reducción de los flujos financieros ilícitos y la corrupción, el fortalecimiento de la transparencia fiscal, la presupuestación participativa y basada en los resultados, y una descentralización fiscal acorde con la capacidad y los arreglos institucionales subnacionales de un país determinado. El Comité recomendó que los Objetivos se integraran en las estrategias financieras nacionales para conciliar mejor las prioridades en materia de políticas y el gasto público real y, en los países menos adelantados, para que la consecución del desarrollo sostenible no dependiera solo de la ayuda. Se podía acelerar el logro de los Objetivos integrándolos en los presupuestos nacionales y subnacionales y ejecutando dichos presupuestos con eficacia. Para llevar a cabo esta labor, sería preciso reorganizar los presupuestos en función de las actividades y los programas, lo que exigiría, además de esfuerzos técnicos, que los dirigentes políticos adoptaran una decisión estratégica al respecto. Se necesitaba hacer más por reforzar las finanzas y la gestión financiera de las autoridades locales, incluso mediante una iniciativa mundial concertada para hacer frente a las dificultades presupuestarias y los riesgos financieros graves que enfrentaban los Gobiernos en el plano subnacional.

En su 22º período de sesiones, el Comité se centrará en la gestión de las finanzas públicas en situaciones de emergencia y sus implicaciones para la credibilidad presupuestaria.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre la gestión de las finanzas públicas en situaciones de emergencia y sus implicaciones para la credibilidad presupuestaria ([E/C.16/2023/6](#))

9. Fomento de la innovación del sector público a través de la tecnología digital y medición de los efectos del gobierno digital

En su 21º período de sesiones, el Comité subrayó que la digitalización del gobierno y de la sociedad seguía ofreciendo inmensas oportunidades para acelerar el desarrollo, mejorar la prestación de servicios públicos, combatir la corrupción, reducir las desigualdades y mejorar las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, siempre que se gestionara de manera justa, ética y centrada en las personas. Para que la transformación digital alcance su pleno potencial, se necesitan urgentemente

iniciativas para hacer frente a las brechas digitales, junto con una mejor gobernanza de los datos y una mayor atención a la mitigación de los riesgos derivados de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como la inteligencia artificial y los medios sociales, a través de nuevos regímenes y criterios normativos y reguladores.

En su 22º período de sesiones, se invitará al Comité a estudiar asuntos relacionados con el fomento de la innovación del sector público a través de la tecnología digital y la medición de los efectos del gobierno digital.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre la digitalización y la innovación del sector público ([E/C.16/2023/7](#))

10. Respuesta a los efectos del cambio climático en los esfuerzos de construcción institucional en los países frágiles y en los países que salen de un conflicto

En su resolución [70/262](#), sobre el examen de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, la Asamblea General destacó la importancia de que hubiera una cooperación más estrecha entre el Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz y alentó a la Comisión a que aprovechara los conocimientos especializados de los órganos subsidiarios competentes del Consejo.

En anteriores períodos de sesiones, el Comité examinó la cuestión de la colaboración de los interesados en los países posconflicto. El Comité concluyó, entre otras cosas, que el restablecimiento de la legitimidad y la confianza eran desafíos importantes que debían encarar las sociedades posconflicto, pues era posible que se hubiese excluido sistemáticamente a determinados grupos y que se asociara al ejército, la policía y otras instituciones con prácticas represivas o corruptas. El Comité debatió los problemas de fondo de la promoción de la seguridad y el acceso a la justicia para todos y las formas de apoyar la construcción institucional en esas esferas. En lo que respecta a la pandemia de COVID-19, el Comité observó que los dirigentes locales y las organizaciones de la sociedad civil podían ser asociados fundamentales para los programas de vacunación, que dependían de la confianza y la legitimidad; al mismo tiempo, era esencial que se difundiera información clara y verificada para superar los obstáculos que suponían las noticias falsas y la desconfianza en el gobierno. El Comité también destacó que el sostenimiento de la paz dependía del compromiso a largo plazo de todas las partes interesadas en el fortalecimiento institucional en consonancia con las normas y realidades políticas locales. Sin embargo, los avances en la creación de instituciones fuertes se veían a menudo obstaculizados por el énfasis en la necesidad de seguridad a corto plazo, los intereses políticos y la dependencia exterior.

En su 22º período de sesiones, el Comité estudiará el impacto del cambio climático en los esfuerzos de construcción institucional en los países frágiles y en los países que salen de un conflicto.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre la construcción de instituciones sólidas para vincular el medio ambiente y la consolidación de la paz en los países afectados por conflictos ([E/C.16/2023/8](#))

11. Programa provisional del 23º período de sesiones del Comité

De conformidad con la resolución [72/305](#) de la Asamblea General, el Comité debe aprobar un tema para su 23º período de sesiones que esté en consonancia con el tema

principal del foro político de alto nivel y del Consejo para 2024, sin dejar de abordar las cuestiones que sean necesarias para desempeñar sus otras funciones. El tema principal para 2024 lo decidirá la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones.

Al debatir el proyecto de programa provisional de su 23^{er} período de sesiones, el Comité tal vez desee considerar la posibilidad de reflexionar sobre un programa de trabajo provisional para el período comprendido entre 2023 y 2025, basándose en la experiencia y los logros de los años anteriores. Los miembros del Comité podrían considerar si ello contribuiría a la labor del Comité y realzaría su perfil a través del estudio ambicioso de las cuestiones críticas en el ámbito de la gobernanza y la administración pública pertinentes para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030.

12. Aprobación del informe del Comité sobre su 22º período de sesiones

El Comité aprobará un informe sobre la labor realizada en su 22º período de sesiones, que se presentará al Consejo. De conformidad con la resolución [72/305](#) de la Asamblea General, la labor del Comité debe responder a la necesidad de aplicar un enfoque integrado y orientado a la acción en relación con los Objetivos y estar basada en un examen empírico y sólido de los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030.

De conformidad con la resolución [68/1](#) de la Asamblea General, el Comité deberá incluir un resumen en su informe, y este deberá ser conciso e indicar con claridad las conclusiones y las recomendaciones y cuestiones que podrían requerir la atención del Consejo o la adopción de medidas por este.
